



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto:

Obras de emergencia. Obras de reparación de la patalogía observada entre los PP.KK. 12+625 y 13+000 de la autovía BU-30. Provincia de Burgos.

Clave del proyecto: BU EMER 02/2021.

Término municipal de: Burgos. Provincia de Burgos.

Por resolución de fecha 26 de mayo de 2021, el secretario de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, declara la emergencia de la obra arriba indicada. Con fecha 12 de agosto de 2021 esta Jefatura ordena incoar expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras.

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 12 y 17 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos (Burgos), así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal: Burgos (Burgos).

Lugar: Sala de reuniones de la segunda planta del Teatro Principal, paseo del Espolón, s/n.

Día: 14 de octubre de 2021, a las 10 horas.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos periódicos de máxima difusión de la provincia, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en el Boletín Oficial del Estado.



Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un notario y un perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de Internet hasta el 15 de octubre de 2021: <https://www.mitma.gob.es/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 18 de agosto de 2021.

El jefe de la demarcación,
Javier Fernández Armiño

* * *

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA

OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PATALOGÍA OBSERVADA ENTRE LOS PP.KK. 12+625 Y 13+000
DE LA AUTOVÍA BU-30 SUBSANANDO LA SITUACIÓN DE GRAVE PELIGRO EXISTENTE
T.M.: BURGOS (BURGOS)

Nº Orden	Datos catastrales		TITULAR	Superficie Afectada m ²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol.	Parc.		Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal		
TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	54	25521	Ayuntamiento de Burgos	0 m ²	0 m ²	505,66m ²	E-Pastos	Suelo Rústico
2	54	35367	Ayuntamiento de Burgos	8.369,48 m ²	0 m ²	0 m ²	MM Pinar Maderable	Suelo Rústico